

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE BARCELONA  
CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL  
PATENTES DE MÉDICOS Y MÉDICOS-CIRUJANOS

---

Transcurrido, con exceso, el plazo que concede el artículo 3.º del Real Decreto de 13 de agosto de 1894, á los señores Médicos y Médicos-Cirujanos, con objeto de que puedan proveerse de las Patentes indispensables para el ejercicio y práctica de sus respectivas profesiones, esta Administración llama la atención de los que aún no se hubiesen provisto del expresado documento para que lo verifiquen antes del día 10 de agosto próximo, puesto que pasado éste, habrá de procederse inevitablemente, con las debidas formalidades, á la imposición de las responsabilidades en el Real Decreto establecidas.

Barcelona 28 de julio de 1897.— *El Administrador de Hacienda*, F. BONAL.

---

---

## Crónicas

---

### Próximamente

Hallándose al principio del fin los trabajos de instalación del Colegio, próximamente se anunciará la inauguración oficial del nuevo local y de la exposición de productos médico-farmacéuticos.

### Movimiento de Colegiados en el anterior y en el presente mes

*En concepto de socios numerarios han sido admitidos los señores siguientes:* D. Federico Figarola y Bicheto.—D. Juan Durán y Juliá.—D. Daniel Girona Llagustera.—D. Cristóbal Costa y Grande.—D. Agustín Rius y Tarragó.—D. Ramón Sallent.—D. José Roviralta.—D. Pedro Vivet.—D. José Arquer.—D. Casimiro Oromí.—D. José Comellas.—D. Juan Mallol.—D. Juan Casademunt Martí.—D. Marcos Torrell.—D. Felipe Cardenal.—Don Juan Bertrán.—D. Francisco Samsó.—D. Marcial Piquer.—don Lázaro Casals.—D. Joaquín Masó.—D. Santiago Roure.—D. Ramón Montserrat.—D. José Carpintero.—D. Julio Drumen.—don Pedro Puig.—D. Marcos Montesinos.—D. Andrés Artache.—don José Llombart.—D. Francisco Figueras Rovira.—D. M. Durán y Rossell.—D. Ignacio Rodríguez.—D. Juan Rull.—D. Paulino Casals.

*Pasa de socio corresponsal á numerario:* D. Juan Giné y Partagás.